

**EL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE EL SANTUARIO, ANTIOQUIA,
ORDENA PUBLICAR EN EL LISTADO EMPLAZATORIO DE LA PAGINA
WEB DE LA RAMA JUDICIAL**

A los herederos indeterminados del fallecido **HONORIO GALLEGO BLANDON**, quien fue titular de la cédula No 70.380.251, para que, en el término de 15 días contados a partir de la publicación de este listado, comparezcan al proceso Verbal de FILIACION EXTRAMATRIMONIAL Radicado No 2022 - 00101 – 00, demanda presentada por el señor ARLEY DE JESUS SALAZAR, en contra de JULIANA GALLEGO VARGAS SEBASTIAN y MARIA DANIELA GALLEGO VILLEGAS y los herederos determinados del citado fallecido.

Con fundamento en el artículo 293 del C. G. del P., en concordancia con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, se publica en la página web de la Rama judicial por el término de quince días.

El Santuario, Antioquia, 11 de mayo de 2022.



J. Aldemar Montoya Cañola

J. Aldemar Montoya Cañola
Secretario